

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 17179** *Resolución de 5 de agosto de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 5 de agosto de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1554	dólares USA.
1 euro =	182,08	yenes japoneses.
1 euro =	24,195	coronas checas.
1 euro =	7,4753	coronas danesas.
1 euro =	0,85720	libras esterlinas.
1 euro =	362,08	forints húngaros.
1 euro =	4,3060	zlotys polacos.
1 euro =	5,2469	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9635	coronas suecas.
1 euro =	0,9345	francos suizos.
1 euro =	141,80	coronas islandesas.
1 euro =	10,9835	coronas noruegas.
1 euro =	54,9691	liras turcas.
1 euro =	1,6385	dólares australianos.
1 euro =	5,9102	reales brasileños.
1 euro =	1,6230	dólares canadienses.
1 euro =	7,7989	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0619	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20648,04	rupias indonesias.
1 euro =	3,4672	shekel israelí.
1 euro =	109,9045	rupias indias.
1 euro =	1644,97	wons surcoreanos.
1 euro =	19,8867	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7291	ringgits malasios.
1 euro =	1,9680	dólares neozelandeses.
1 euro =	70,192	pesos filipinos.
1 euro =	1,4806	dólares de Singapur.

1 euro =	38,290	bahts tailandeses.
1 euro =	18,8869	rands sudafricanos.

Madrid, 5 de agosto de 2026.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.